

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº **089**

PERÍODO LEGISLATIVO

2002

EXTRACTO

**COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA Proyecto de
Resolución ratificando Resolución de Presidencia 041/02.**

Entró en la Sesión

11/04/2002

Girado a la Comisión

Resolución 050/02

Nº:

Orden del día Nº:



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 041/02.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Aprobado
[Handwritten signatures]

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, **27 MAR 2002**

VISTO la nota presentada por el Legislador Hugo PONZO, Integrante del Bloque Alianza;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 03 al 10 de Abril del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, en la que mantendrá reuniones en el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente PROAME, en la Cámara de Diputados de la Nación y en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por el tramo USH/BUE/USH y se liquiden TRES (3) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de orden de pasaje por el tramo USH/BUE/USH a nombre del Legislador Hugo PONZO, quien se trasladará a dicha ciudad a partir del 03 al 10 de Abril del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, en la que mantendrá reuniones en el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente PROAME, en la Cámara de Diputados de la Nación y en el Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia, de acuerdo a lo expresado en su nota.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Hugo PONZO.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.-

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

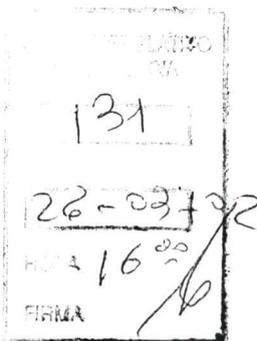
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 041/02
ES COPIA FIEL

EDIT ESTEBAN DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

Leg ANGELICA GUZMAN
Vicepresidente 1º A/C Presidencia
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



NOTA: N° 03/2002
LETRA: ALIANZA

Ushuaia, 25 de Marzo de 2002

Señor
Presidente
Legislatura Provincial
C.P.N. Daniel GALLO
Su Despacho

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con motivo de informarle que entre los días 03 y 10 de Abril del corriente año, me trasladaré a la Ciudad de Buenos Aires, por motivos inherentes a mi función legislativa, en la cual mantendré reuniones en el Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, PROAME, Cámara de Diputados y Consejo Nacional de niñez, Adolescencia y Familia.

En tal sentido, solicito se me otorgue (3) tres días de viáticos y pasajes aéreos por los tramos Ushuaia – Buenos Aires – Ushuaia.

Sin otro particular, me despido de usted con mi mayor consideración y respeto.



HUGO R. PONZO
Legislador Provincial
Bloque Alianza